



CÉDULA DE PUBLICACIÓN

Siendo las 22:00 horas del día 24 de septiembre de 2025, se procede a publicar en los estrados físicos y electrónicos del Comité Ejecutivo Nacional la **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/121/2025**.

Lo anterior para efectos de dar publicidad a la misma ---

Karen Michel González Márquez, Secretaria General del Comité Ejecutivo Nacional. ---

DOY FE.



KAREN MICHEL GONZÁLEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL



Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025

Se emite la **FE DE ERRATAS A LAS PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como **SG/121/2025**.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 28 de agosto de 2025, fueron publicadas en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional, las **PROVIDENCIAS EMITIDAS POR EL PRESIDENTE NACIONAL, CON RELACIÓN A LA AUTORIZACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS Y LA APROBACIÓN DE LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES**, de acuerdo a la información contenida en el documento identificado como SG/121/2025.

SEGUNDO. Que el 24 de septiembre del año en curso, el Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo notificó, mediante oficio, que dentro del documento identificado como SG/121/2025, por un error involuntario en las normas complementarias de la asamblea municipal en Felipe Carrillo Puerto, se asentó de manera incorrecta el número de propuestas al Consejo Estatal que corresponden a este municipio, así como en el número de votos que deberá emitir la militancia que participe en este evento partidista.

CONSIDERANDO

PRIMERO. – Que dentro de las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/121/2025**, mediante las cuales se autorizan las convocatorias para las asambleas Municipales en Quintana Roo, por un error involuntario en las normas complementarias de la asamblea municipal en Felipe Carrillo Puerto, se asentó de manera incorrecta que le corresponden 18 propuestas al Consejo Estatal y que



cada delegado emitirá 10 votos, siendo que el número de propuestas y de votos son 4 y 2 respectivamente; por lo que es necesario emitir una **FE DE ERRATAS**, a fin de que quede asentado de manera correcta el número de propuestas que corresponden al municipio y los votos que emitirá la militancia en la citada asamblea.

Esta dirigencia nacional considera procedente emitir la correspondiente **FE DE ERRATAS**, a efecto que, en las normas complementarias de la asamblea municipal en Felipe Carrillo Puerto, aprobadas mediante las providencias identificadas como **SG/121/2025**, se señale de manera correcta el número de propuestas que corresponden al municipio y los votos que emitirá la militancia en la asamblea.

En mérito de lo expuesto se emite la siguiente **FE DE ERRATAS**

DICE

...

65. De conformidad con el ROEM, la Asamblea Municipal elegirá y votará conforme a lo siguiente:

Propuestas al Consejo Estatal

Número de propuestas que corresponden al municipio, artículo 15 del ROEM	Hombres	9
	Mujeres	9
	Total	18

Número de votos que deberá emitir cada militante, artículo 19 del ROEM	Hombres	5
	Mujeres	5
	Total	10

...

DEBE DECIR

...

65. De conformidad con el ROEM, la Asamblea Municipal elegirá y votará conforme a lo siguiente:



Propuestas al Consejo Estatal

Número de propuestas que corresponden al municipio, artículo 15 del ROEM	Hombres	2
	Mujeres	2
	Total	4

Número de votos que deberá emitir cada militante, artículo 19 del ROEM	Hombres	1
	Mujeres	1
	Total	2

...

FE DE ERRATAS

PRIMERO. Se emite la presente **FE DE ERRATAS** a las providencias identificadas como **SG/121/2025**, mediante las cuales se **AUTORIZAN LAS CONVOCATORIAS Y SE APRUEBAN LAS NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LAS ASAMBLEAS MUNICIPALES EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO PARA ELEGIR PROPUESTAS AL CONSEJO NACIONAL, AL CONSEJO ESTATAL; LAS Y LOS DELEGADOS NUMERARIOS A LA ASAMBLEA ESTATAL Y NACIONAL; ASÍ COMO LA PRESIDENCIA E INTEGRANTES DE COMITÉS DIRECTIVOS MUNICIPALES.**

Lo no expresado en la presente **FE DE ERRATAS**, inserto en las providencias identificadas con el alfanumérico **SG/121/2025**, queda incólume en su contenido.

SEGUNDO. - Publíquese en los estrados del Comité Ejecutivo Nacional.

TERCERO. Hágase del conocimiento del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Quintana Roo.

KAREN MICHEL GONZALEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA GENERAL